

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, noviembre veinte (20) de dos mil veinte.  
(2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2019-00277-00.

Téngase en cuenta en su oportunidad procesal pertinente lo comunicado por el apoderado de la parte demandante en escrito visto a folio 95.

Notifíquese.

La Jueza,



**LUZ MARINA DIAZ PARRA**